

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al señor **Pierre Giroux**, Consejero, Encargado de Negocios a.i., de la Embajada de Canadá.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 280-99 que integra la Delegación de la República ante el Vigésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre Evaluación General de la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a celebrarse en New York, del 30 de junio al 2 de julio del presente año.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 280-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación que representará la República Dominicana ante el Vigésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la Evaluación General de la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en New York, los días del 30 de junio al 2 de julio próximos, estará integrada por el señor Doctor Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; señora Julia Tavárez de Alvarez, Embajadora, Delegada Alternativa de la Misión de la República ante las Naciones Unidas; señora Cristina Aguiar, Embajadora, Representante

Permanente de la República ante la Misión de las Naciones Unidas; Lic. Rafaela de los Angeles de León, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Población y Familia; Lic. Claritza León, Coordinadora General de la Oficina de Cumbres Mundiales; y la Lic. Magaly Caram, Directora Ejecutiva de PROFAMILIA.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 281-99 que modifica los Artículos 1 y 2 del Decreto No. 125-98. Integra nuevamente el Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Nacionales de La Romana 2000.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 281-99

CONSIDERANDO: Que el Huracán Georges azotó el país el martes 22 de septiembre de 1998, causando graves daños a la infraestructura deportiva y recreativa de la ciudad de La Romana, sede de los XII Juegos Deportivos Nacionales.

CONSIDERANDO: Que el Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Nacionales de La Romana requiere de cambios en cargos institucionales que se adecuen a la estructura de las actuales autoridades locales;

VISTO el Decreto No. 125-98 del 24 de marzo de 1998, que integra el Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Nacionales de La Romana y toma otras disposiciones sobre el evento.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: